



**CIRCULAR - 004**

PARA : VICERRECTORIA ACADEMICA y DECANATURAS  
 DE : OFICINA DE DOCENCIA  
 FECHA : SEPTIEMBRE 8 DE 2021  
 ASUNTO : DOCUMENTACION Y FECHAS PARA RECLASIFICACION DE DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE 2021, EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO.

Con el propósito de realizar oportunamente las RECLASIFICACIONES de los docentes de VINCULACIÓN ESPECIAL, para el **SEGUNDO Semestre Académico del 2021, en los Programas de PREGRADO**, es necesario que los docentes que requieran reclasificación informen a los proyectos curriculares, información que será canalizada desde los proyectos curriculares a las decanaturas, quienes enviarán un único listado **a más tardar el 1 de Octubre**. La información para establecer la reclasificación se llevará a cabo con la información de las hojas de vida contenida en el sistema de información académica y acorde a la normatividad existente.

Para lo anterior, es necesario cargar todos los soportes requeridos para cada caso en la URL <https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/urano/> en la pestaña "**Docente**", dar clip en el menú "**hoja de vida**".

Por favor, tener en cuenta los siguientes aspectos:

**CAMBIO DE CATEGORIA**

CATEGORIA	REQUISITOS
<b>ASISTENTE</b>	Título de Pregrado; Título de Especialización, Maestría o Doctorado en el área del saber en la cual se desempeña; dos (2) años de experiencia docente universitaria en tiempo completo o sus equivalencias según el artículo 31 del Acuerdo 011 de 2002.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	JOHANA GIRALDO PEÑA	SECRETARIA	
REVISO Y APROBO	ESPERANZA CAMARGO CASALLAS	JEFE OFIICNA	

Línea de atención gratuita



<b>ASOCIADO</b>	Título de Pregrado; Título de Maestría o Doctorado en el área del saber en la cual se desempeña, (6) años de experiencia docente universitaria de tiempo completo o sus equivalentes según el artículo 31 del Acuerdo 011 de 2002; por lo menos una publicación (libros o artículos en revistas indexadas u obras artísticas reconocidas), en el área de su saber o disciplina académica en la que se desempeñe.
<b>TITULAR</b>	Título de Pregrado; Título de Maestría o Doctorado en el área del saber en la cual se desempeña, (10) años de experiencia docente universitaria de tiempo completo o sus equivalentes según el artículo 31 del Acuerdo 011 de 2002; Por lo menos una publicación (libros o artículos en revistas indexadas u obras artísticas reconocidas), en el área de su saber o disciplina académica en la que se desempeñe.

### **PRECISIONES**

**\*Si los Títulos son obtenidos en el exterior, deben presentar la Resolución definitiva de convalidación, de conformidad con la Resolución 445 de julio 14 de 2010 de Rectoría y el Decreto 5012 de 2009 del MEN y la Resolución 10687 del MEN de octubre de 2019.**

**\*Las certificaciones de experiencia docente, deben especificar dedicación y fechas de inicio y finalización. Tiempo Completo, Medio Tiempo y Horas Cátedra, indicar la intensidad horaria semanal, estas, deben estar firmadas por el Jefe de la División de Recursos Humanos.**

**\*Las certificaciones de experiencia laboral deben especificar fecha de inicio y terminación.**

**\*En caso de reportar publicaciones, se debe evidenciar la autoría, ISSN o ISBN, número y volumen y año; según el caso, de lo contrario, anexar la portada, tabla de contenido y lo demás que considere necesario.**

### **\*FACULTAD DE ARTES**

**\*Para el caso de los docentes de la Facultad de Artes – ASAB, deberán cumplir los requisitos establecidos en la Resolución 318 de 2006, en donde se tendrá en cuenta:**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
PROYECTO	JOHANA GIRALDO PEÑA	SECRETARIA	
REVISO Y APROBO	ESPERANZA CAMARGO CASALLAS	JEFE OFICINA	

Línea de atención gratuita



**- CATEGORÍA ASISTENTE**

\*Título de Pregrado.

\*Estudios de Especialización, estos estudios pueden ser reemplazados por certificados de asistencia a seminarios, cursos o talleres en el área de vinculación, cuya intensidad horaria sea equivalente a un semestre de estudios de especialización. Estos seminarios, cursos o talleres deberán estar debidamente acreditados por instituciones de reconocido prestigio.

\*Dos (2) años de experiencia universitaria calificada en dedición de tiempo completo o sus equivalencias, esta experiencia puede ser reemplazada por (2) años de reconocida y permanente producción artística en escenarios, eventos, exposiciones, conciertos, etc, que tengan significación en el ámbito cultural.

**- CATEGORÍA ASOCIADO:**

\*Título de Pregrado.

\*Título de Maestría o Doctorado, estos títulos pueden ser reemplazados por certificados de asistencia a seminarios, cursos o talleres en el área de vinculación, cuya intensidad horaria sea equivalente a la duración de una Maestría. Estos seminarios, cursos o talleres deberán estar debidamente acreditados por instituciones de reconocido prestigio.

\*Seis (6) años de experiencia universitaria calificada en dedición de tiempo completo o sus equivalencias, esta experiencia puede ser reemplazada por (4) años de producción artística permanente.

\*Por lo menos una publicación (libros, artículos, casetes, discos, videos, partituras u otros medios que sean reconocidos en el medio artístico.

**- CATEGORÍA TITULAR:**

\*Título de Pregrado.

\*Título de Maestría o Doctorado, estos títulos pueden ser reemplazados por certificados de asistencia a seminarios, cursos o talleres en el área de vinculación, cuya intensidad horaria sea equivalente a la duración de una Maestría. Estos seminarios, cursos o talleres deberán estar debidamente acreditados por instituciones de reconocido prestigio.

\*Diez (10) años de experiencia universitaria calificada en dedición de tiempo completo o sus equivalencias, esta experiencia puede ser reemplazada por (7) años de producción artística permanente.

\*Por lo menos una publicación (libros, artículos, casetes, discos, videos, partituras u otros medios que sean reconocidos en el medio artístico.

---

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
PROYECTO	JOHANA GIRALDO PEÑA	SECRETARIA	
REVISO Y APROBO	ESPERANZA CAMARGO CASALLAS	JEFE OFIICNA	

Línea de atención gratuita



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Oficina de Docencia

**PROCEDIMIENTO:**

**\*Las decanaturas enviarán hasta el 1 de Octubre, como fecha máxima, el listado de docentes a reclasificar al e-mail de la Oficina de Docencia; no se recibirán solicitudes extemporáneas.**

**\*La Oficina de Docencia recomienda que, por intermedio de las Decanaturas y las Coordinaciones, se les informe a los docentes oportunamente las fechas establecidas.**

**\*Cualquier otro documento distinto a los mencionados para el ascenso en cada categoría, es innecesario.**

Cordialmente,

**Ing. ESPERANZA CAMARGO CASALLAS PhD.**

Directora Oficina de Docencia

---

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
PROYECTO	JOHANA GIRALDO PEÑA	SECRETARIA	
REVISO Y APROBO	ESPERANZA CAMARGO CASALLAS	JEFE OFIICNA	

Línea de atención gratuita

PBX 57 (1) 3239300 Ext 1914, 1915

Carrera 7 No 40-53, Piso 9 Edificio Sabio Caldas, Bogotá D.C - Colombia

**Acreditación Institucional de Alta Calidad.** Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016.

01 800 091 44 10

[www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co)

[docencia@udistrital.edu.co](mailto:docencia@udistrital.edu.co)